



"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

## RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N° 69990284 -2016/GOB. REG. TUMBES - P.

Tumbes, 28 JUN 2018

VISTO:

La Resolución Ejecutiva Regional N° 00248-2016/GOB.REG.TUMBES-P, de fecha 10 de Junio del 2016, y,

#### **CONSIDERANDO**

Que, con fecha 10 de Junio del 2016, se emite la Resolución Ejecutiva Regional Nº 00248-2016/GOB.REG.TUMBES-P, en donde se dispone, AUTORÍZASE la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 461 Gobierno Regional del Departamento de Tumbes, para el Año Fiscal 2016, hasta por la suma de DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CATORCE Y 00/100 SOLES (S/. 249,214.00), con cargo a la fuente de financiamiento, Fuente de Financiamiento 4 Donaciones y Transferencias Rubro 13 Donaciones y Transferencias;

Que, la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General en el CAPITULO I, Artículo 201, Numeral 201.1, precisa que... Los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificados con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión; señalando además según numeral 201.2, La rectificación adopta las formas y modalidades de comunicación o publicación que corresponda para el acto original, advirtiendo un error material en el artículo primero (sección primera), de la Resolución Ejecutiva Regional N° 00210-2016/GOB.REG.TUMBES-P.

Estando a lo aprobado por la Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y contando con las visaciones de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Secretaria General Regional y Gerencia General Regional del Pliego 461: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES;

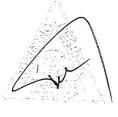
De conformidad con la Resolución Ejecutiva Regional Nº 000276-2015/GOB.REG.TUMBES-P de fecha 03 de Agosto del 2015, sobre Desconcentración de Facultades y Atribuciones de las Dependencias del Gobierno Regional de Tumbes;

#### SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: MODIFIQUESE, el detalle de la Resolución Ejecutiva Regional Nº 00248-2016/GOB.REG.TUMBES-P, en la parte que se advierte, según el detalle que se muestra a continuación:

#### DICE

ARTÍCULO 1º: AUTORÍZASE, la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 461: Gobierno Regional del Departamento de Tumbes, para el Año Fiscal 2016, hasta por la suma de DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL















"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

## RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N° 00000284 -2016/GOB. REG. TUMBES - P.

Tumbes, |2 8 JUN 2016

DOSCIENTOS CATORCE Y 00/100 SOLES (S/. 249,214.00), como Saldo de Balance del Ejercicio Fiscal 2015, de acuerdo al siguiente detalle:



PLIEGO

: 461 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES

FTE. DE FTO. RUBRO : 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

: 13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

#### **INGRESOS**

Jan San	7790	
1800 GERI		
RENCIA		
100	PICRALH	

PARTIDA DE INGRESO CONCEPTO	MONTO (Soles)
1 INGRESOS PRESUPUESTARIOS 1.9 SALDOS DE BALANCE 1.9.1 SALDOS DE BALANCE 1.9.1 1 SALDOS DE BALANCE 1.9.1 1. 1 SALDOS DE BALANCE 1.9.1 1.1 1 SALDOS DE BALANCE	249,214.00 249,214.00 249,214.00 249,214.00 249,214.00 249,214.00
TOTAL INGRESOS PLIEGO 461 GOBIERNO REGIONAL TUMBES	249.214.00

# GONALIE IN SECONDARY OF THE PROPERTY OF THE PR

# CATEGORIA DEL GASTO G.G. MONTO (Soles) 2 GASTO CORRIENTE 2.3 Bienes y Servicios. 249,214.00 249,214.00 TOTAL EGRESOS PLIEGO 461 GOBIERNO REGIONAL TUMBES 249,214.00



SECCION SEGUNDA : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS.

: 461 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES.



: 402 HOSPITAL REGIONAL JAMO II – 2 TUMBES

FTE. DE FTO. RUBRO

**EGRESOS** 

: 4 Donaciones y Transferencias.: 13 Donaciones y transferencias.











"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

## RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

No 00000284 -2016/GOB. REG. TUMBES - P.

Tumbes,	200		JUN	2016
i umbes,	200	20	3 7013	200

1 INGRESOS PRESUPUESTARIOS 1.9 SALDOS DE BALANCE 1.9.1 SALDOS DE BALANCE 1.9.1 1 SALDOS DE BALANCE 1.9.1 1.1 SALDOS DE BALANCE 1.9.1 1.1 1 SALDOS DE BALANCE	249,214.00 249,214.00 249,214.00 249,214.00 249,214.00 249,214.00
TOTAL INGRESOS U.E. 400 SALUD TUMBES	249,214.00



SECCION SEGUNDA **PLIEGO** 

: INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS.

: 461 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES.

UNIDAD EJECUTORA

: 440 HOSPITAL REGIONAL JAMO II - 2 TUMBES

FTE. DE FTO.

: 4 Donaciones y Transferencias.

**RUBRO** 

: 13 Donaciones y transferencias.

## CATEGORIA PRESUPUESTAL: 01 PROGRAMAS

**PRESUPUESTALES** CON ENFOQUE A RESULTADOS.

**PROGRAMA** 

: 0001 PROGRAMA **ARTICULADO** NUTRICIONAL.

**PRODUCTO** 

ACTIVIDAD

: 3033311 Atención de infecciones Respiratorias agudas

: 5000027 Atender a niños con Infecciones respiratorias

Agudas.

**FUNCION** 

: 20 Salud

DIVISION FUNC **GRUPO FUNC** 

: 044 Salud Individual.

: 0096 Atención Médica Básica.

G.G.G.

: 2.3 Bienes y Servicios.

**PROGRAMA** 

: 0002 SALUD MATERNO

**PRODUCTO** 

NEONATAL.

: 3033297 Atención del parto Complicado quirúrgico

ACTIVIDAD

: 5000047 Brindar Atención

Del parto complicado quirúrgico

**FUNCION** 

: 20 Salud.

**DIVISION FUNC** 

: 044 Salud Individual.











1.00





"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

# RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

No 00000284 -2016/GOB. REG. TUMBES - P.

,	0	-			
	un	nh	AC	1	-
	u,				- 14

12.8 JUN 2016

**GRUPO FUNC** G.G.G.

ACTIVIDAD

DIVISION FUNC

**GRUPO FUNC** 

**FUNCION** 

G.G.G.

: 0097 Atención Médica Especializada.

: 2.3 Bienes y Servicios.

73,600.00



PROGRAMA **PRODUCTO** 

: 0016 TBC-VIH/SIDA.

: 3000612 Sintomáticos respiratorios Con despistaje de tuberculosis.

: 5004436 Despistaje de tuberculosis En sintomáticos respiratorios.

: 20 Salud.

: 044 Salud Individual.

: 0096 Atención Medica básica. : 2.3 Bienes y Servicios.

3,220.00



**PROGRAMA** 

: 0018 ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES. **PRODUCTO** 

: 3000012 Tratamiento y control de Pacientes con cataratas. ACTIVIDAD

: 5000110 Brindar tratamiento a Pacientes con diagnóstico

De cataratas. : 20 Salud.

: 044 Salud Individual.

: 0097 Atención Médica Especializada.

Que No Resultan en Productos.

: 2.3 Bienes y Servicios.

1,082.00



FUNCION DIVISION FUNC **GRUPO FUNC** G.G.G.

CATEGORIA PRESUPUESTAL: 03 Asignaciones Presupuestarias



**PRODUCTO** ACTIVIDAD

**DIVISION FUNC** 

**GRUPO FUNC** 

**FUNCION** 

G.G.G.

: 3999999 Sin Producto.

: 5000510 Atención especializada

De la salud.

: 20 Salud.

: 044 Salud Individual.

: 0097 Atención Médica Especializada.

: 2.3 Bienes y Servicios.

17,070.00



**PRODUCTO** ACTIVIDAD

DIVISION FUNC

**GRUPO FUNC** 

**FUNCION** 

G.G.G.

: 3999999 Sin Producto.

: 5001561Atencion de emergencias

Y urgencias

: 20 Salud

: 044 Salud Individual.

: 0097 Atención Médica Especializada.

: 2.1 Personal y Obligaciones sociales 12,220.00 2.3 Bienes y Servicios. 68,708.00 2.6 Adquisición de Activos 5,141.00

No financieros





"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

# RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

00000284 -2016/GOB. REG. TUMBES - P. No

Tumbes,

2 8 JUN 2016

**PRODUCTO** ACTIVIDAD

: 3999999 Sin Producto.

: 5001562 Atención en consultas

Externas **FUNCION** : 20 Salud.

DIVISION FUNC

: 044 Salud Individual.

GRUPO FUNC G.G.G.

: 0097 Atención Médica Especializada.

: 2.3 Bienes y Servicios. 2.6 Adquisición de Activos

14,875.00 4,779.00

No financieros



**PRODUCTO** ACTIVIDAD

: 3999999 Sin Producto.

: 5001563 Atención en hospitalización

**FUNCION** DIVISION FUNC

: 20 Salud.

GRUPO FUNC

: 044 Salud Individual.

G.G.G.

: 0097 Atención Médica Especializada. : 2.3 Bienes y Servicios.

47,067.00

2.6 Adquisición de Activos

No financieros

1,451.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 402 HOSPITAL REGIONAL JAMO II - 2 TUMBES

249,214.00

TOTAL PLIEGO

461 GOBIERNO REGIONAL TUMBES

249,214.00

### **DEBE DECIR**



ARTÍCULO 1º: AUTORÍZASE, la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 461: Gobierno Regional del Departamento de Tumbes, para el Año Fiscal 2016, hasta por la suma de DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CATORCE Y 00/100 SOLES (S/. 249,214.00), como Saldo de Balance del Ejercicio Fiscal 2015, de acuerdo al siguiente detalle:

SECCION SEGUNDA: INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS PLIEGO

: 461 GOBIERNO REGIONAL DEL

FTE. DE FTO.

DEPARTAMENTO DE TUMBES

RUBRO

: 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS : 13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

**INGRESOS** 

PARTIDA DE INGRESO

**CONCEPTO** 

MONTO (Soles)







"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

## RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

00000284 -2016/GOB. REG. TUMBES - P. No

Tumbes,	2	CX2	JUN .	2016

1.9 SALDOS DE BALANCE 1.9.1 SALDOS DE BALANCE 1.9.1 1 SALDOS DE BALANCE 1.9.1 1. 1 SALDOS DE BALANCE 1.9.1 1.1 SALDOS DE BALANCE	249,214.00 249,214.00 249,214.00 249,214.00 249,214.00	
TOTAL INGRESOS PLIEGO 461 GOBIERNO REGIONAL TUMBES	249,214.00	-



#### **EGRESOS**

CATEGORIA DEL GASTO	G.G.G.	MONTO (Soles)
2 GASTO CORRIENTE 2.3 E	Bienes y Servicios.	249,214.00 249,214.00
TOTAL EGRESOS PLIEGO 461	GOBIERNO REGIONAL TUMB	ES 249,214.00



SECCION SEGUNDA **PLIEGO** 

: INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS.

: 461 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES.

UNIDAD EJECUTORA

: 402 HOSPITAL REGIONAL

FTE. DE FTO.

JAMO II - 2 TUMBES

**RUBRO** 

: 4 Donaciones y Transferencias. : 13 Donaciones y transferencias.

#### **INGRESOS**



PARTIDA DE INGRESO CONCEPTO	MONTO (Soles)
1 INGRESOS PRESUPUESTARIOS 1.9 SALDOS DE BALANCE 1.9.1 SALDOS DE BALANCE 1.9.1 1 SALDOS DE BALANCE 1.9.1 1. 1 SALDOS DE BALANCE 1.9.1 1.1 1 SALDOS DE BALANCE	249,214.00 249,214.00 249,214.00 249,214.00 249,214.00 249,214.00
TOTAL INGRESOS U.E. 402 HOSPITAL REGIONAL JAMO II – 2 TUMBES	249,214.00

#### **EGRESOS**

SECCION SEGUNDA

: INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS.







"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

## RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N° 00000284 -2016/GOB. REG. TUMBES - P.

Tumbes,

.2 8 JUN 2016

**PLIEGO** 

: 461 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES.

UNIDAD EJECUTORA

: 440 HOSPITAL REGIONAL

FTE. DE FTO.

JAMO II – 2 TUMBES

**RUBRO** 

: 4 Donaciones y Transferencias.: 13 Donaciones y transferencias.

CATEGORIA PRESUPUESTAL: 01 PROGRAMAS

PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS.

**PROGRAMA** 

: 0001 PROGRAMA ARTICULADO

**PRODUCTO** 

: 3033311 Atención de infecciones

Respiratorias agudas

ACTIVIDAD

: 5000027 Atender a niños con Infecciones respiratorias

NUTRICIONAL.

A midea

Agudas.

FUNCION : 20 Salud.
DIVISION FUNC : 044 Salva

GRUPO FUNC : 044 Salud Individual.

GRUPO FUNC : 0096 Atención Médica Básica.

: 2.3 Bienes y Servicios.

**PROGRAMA** 

: 0002 SALUD MATERNO NEONATAL.

**PRODUCTO** 

: 3033297 Atención del parto Complicado quirúrgico

ACTIVIDAD Compli

: 5000047 Brindar Atención

Del parto complicado quirúrgico

: 20 Salud.

: 044 Salud Individual.

: 0097 Atención Médica Especializada.

: 2.3 Bienes y Servicios.

73,600.00

1.00

G.G.G.
PROGRAMA
PRODUCTO

**FUNCION** 

**DIVISION FUNC** 

**GRUPO FUNC** 

ACTIVIDAD

DIVISION FUNC

**GRUPO FUNC** 

**FUNCION** 

G.G.G.

: 0016 TBC-VIH/SIDA.
: 3000612 Sintomáticos respiratorios Con despistaje de tuberculosis.

: 5004436 Despistaje de tuberculosis En sintomáticos respiratorios.

: 20 Salud.

: 044 Salud Individual.

: 0096 Atención Medica básica.

: 2.3 Bienes y Servicios.

3,220.00









"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

## RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

00000284 -2016/GOB. REG. TUMBES - P. No

Tumbes,

2 8 JUN 2016

**PROGRAMA** 

: 0018 ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES.

**PRODUCTO** 

: 3000012 Tratamiento y control de

Pacientes con cataratas.

ACTIVIDAD

**FUNCION** 

: 5000110 Brindar tratamiento a Pacientes con diagnóstico

De cataratas.

: 20 Salud.

DIVISION FUNC **GRUPO FUNC** 

G.G.G.

: 044 Salud Individual.

: 0097 Atención Médica Especializada.

: 2.3 Bienes y Servicios.

1,082.00



#### CATEGORIA PRESUPUESTAL: 03 Asignaciones Presupuestarias Que No Resultan en Productos.

PRODUCTO ACTIVIDAD

: 3999999 Sin Producto.

: 5000510 Atención especializada De la salud.

**FUNCION** DIVISION FUNC **GRUPO FUNC** 

: 20 Salud. : 044 Salud Individual.

G.G.G.

: 0097 Atención Médica Especializada.

: 2.3 Bienes y Servicios.

17,070.00

PRODUCTO ACTIVIDAD

: 3999999 Sin Producto.

: 5001561Atencion de emergencias

Y urgencias

**FUNCION** 

DIVISION FUNC

**GRUPO FUNC** G.G.G.

: 20 Salud.

: 044 Salud Individual.

: 0097 Atención Médica Especializada.

: 2.1 Personal y Obligaciones sociales 2.3 Bienes y Servicios.

12,220.00

68,708.00

No financieros

2.6 Adquisición de Activos

5,141.00

**PRODUCTO** ACTIVIDAD

**FUNCION** 

G.G.G.

DIVISION FUNC

**GRUPO FUNC** 

: 3999999 Sin Producto.

: 5001562 Atención en consultas

Externas

: 20 Salud.

: 044 Salud Individual.

: 0097 Atención Médica Especializada. : 2.3 Bienes y Servicios.

2.6 Adquisición de Activos

14,875.00 4,779.00

No financieros









"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

## RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N° 00000284 -2016/GOB. REG. TUMBES - P.

Tumbes,

-2 6 JUN 2016

**PRODUCTO** 

: 3999999 Sin Producto.

ACTIVIDAD

: 5001563 Atención en hospitalización

**FUNCION** 

: 20 Salud.

DIVISION FUNC GRUPO FUNC

: 044 Salud Individual.

G.G.G.

: 0097 Atención Médica Especializada.: 2.3 Bienes y Servicios.

2.6 Adquisición de Activos

47,067.00 1,451.00

No financieros



#### TOTAL UNIDAD EJECUTORA 402 HOSPITAL REGIONAL JAMO II – 2 TUMBES

249,214.00

TOTAL PLIEGO 461

461 GOBIERNO REGIONAL TUMBES

249,214.00



ARTICULO 2º: QUEDA, inalterable y se deja subsistente todo lo demás que contiene la Resolución Ejecutiva Regional Nº 00248-2016/GOB.REG.TUMBES-P, con excepción de lo dispuesto en la presente resolución.

ARTICULO 3º: REMITIR, copia de la presente Resolución, dentro de los cinco (5) días calendarios; a la Comisión de Presupuesto del Congreso de la República, a la Contaduría Pública de la Nación, a la Contraloría General de la República, a la Dirección General del Presupuesto Público, así como a las instancias del Pliego 461: Gobierno Regional del Departamento de Tumbes, Presidencia Regional, Gerencia General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Gerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Oficina Regional de Administración, Secretaría General Regional; Subgerencia de Presupuesto, Oficina de Contabilidad, así como a la Unidad Ejecutora 402 Hospital Regional JAMO II -2 Tumbes.

Registrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese;







GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES Arq. Ricardo I. Flores Dioses GOBERNADOR